



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8508*Nombramiento funcionaria de carrera*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con el informe final emitido por la Jefatura de la Policía Local, en relación a la valoración de apto/no apto del período de prácticas llevado a cabo por el funcionario de policía que ha superado el proceso selectivo para cubrir 3 plazas de la categoría de Policía Local grupo C1 mediante el procedimiento ordinario, expediente 6917/2021, y que ha acreditado que cumple los requisitos que exigía la convocatoria según la cláusula 10ª de las correspondientes Bases Específicas, se ha emitido en fecha 19 de agosto de 2024 el Acta del Tribunal Calificador para el nombramiento de funcionario de carrera, que consta en el citado expediente.

Visto el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el artículo 56.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Denominación Policía Local Grupo C1, con efectos a 1 de septiembre de 2024, a la siguiente aspirante

- Catalina Márquez Orell, DNI núm. 43***37*L

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

(Firmado electrónicamente: 27 de agosto de 2024)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

